

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DEL TRÁFICO Y TRANSPORTE PÚBLICO



DECRETO EXENTO N°

3139.-1

CAUQUENES;

17 JUL. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Ingreso N° 863 del SR ANDRES GALDAME ANDAUR RUT [REDACTED] quien solicita devolución del permiso de circulación placa patente [REDACTED], quien cancelo 2 veces el permiso de circulación, con fecha 20-05-2024, como no recibió el comprobante de su permiso de circulación VIA ONLINE, lo cancelo en forma presencial el día 22-05-2024.
- 2.- Se Adjunta comprobante de pago Vía Online
- 3.- Se adjunta comprobante de pago de Permiso de Circulación cancelado en forma presencial
- 4.- Se adjunta detalle Tesorero Municipal con los comprobantes que fueron cancelados via online y en forma presencial.
- 4- Lo establecido en la Resolución N° 677 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que Efectivamente, cancelo 2 veces el Permiso de Circulación.

DECRETO

- DEVUELVASE: al SR ANDRES ANTONIO GALDAME ANDAUR Cedula de Identidad N° [REDACTED] la Suma de \$ 55.574 (cincuenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro pesos.)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANDA VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Dirección de Transito